



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 151-2019-DIGA

Callao, Abril 11, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01073874 del 08-04-2019 de Doña **TERESA ANDREA OJEDA ALDAVE**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, del Grupo Ocupacional Técnico Nivel 4, labora en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 038 2019-ESSALUD-RH del 30-03-2019, Proveído 242-2019-ORH 02-04-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 371-2019-OAJ del 08-04-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **TERESA ANDREA OJEDA ALDAVE**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

Médico Tratante CMP 62789	Hospital Alberto Barton	Descanso Del	Médico AL	TOTAL DE DÍAS
Dr. Delgado Ramirez Christian Humberto	A-526-00010719-19	09-03-2019	13-03-2019	05
Dra. Ayala Arguedas Ana Graciela	A-528-00016349-19	14-03-2019	17-03-2019	04

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Lic. Adm. Darislancho H. Nieves Barreto
DIRECTOR

CMB/RVR

cc. UE, ORH, PCNM, Interesada, Archivo